



INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022

“Vivir bien en armonia y equilibrio con la madre tierra”

Elaborado por:

Unidad de Gestión Institucional de Desarrollo Organizacional (GIDO)
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (TLCC)

La Paz, 27 de enero de 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONABOSQUE.....	7
1.1. Marco legal estratégico.....	7
a) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	7
b) Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien	7
c) Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.....	8
d) Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025	8
1.2. Marco legal operativo	10
2. MARCO INSTITUCIONAL DEL FONABOSQUE	10
2.1. Plan Estratégico Institucional 2021-2022.....	10
2.2. Enfoque político institucional	11
2.3. Atribuciones	11
2.4. Contribución del PEI del FONABOSQUE a los resultados de la NDC 2030 y PDES 2021-2025	12
2.5. Planificación de las acciones estratégicas institucionales.....	13
2.6. Plan Operativo Anual (POA) 2022	13
3. PRINCIPIOS Y VALORES.....	13
3.1. Principios.....	14
3.2. Valores	14
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE DEL FONABOSQUE.....	14
4.1. Recursos humanos	15
4.2. Recursos económicos y financieros.....	16
5. Presupuesto Institucional	18
6. CARTERA DE PROYECTOS FORESTALES DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO DEL FONABOSQUE.....	20
6.1. Proyectos cofinanciados por el FONABOSQUE, en proceso de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) por departamento y presupuesto	20
6.2. Proyectos en Ejecución	21
6.3. Beneficiarios de los proyectos	23
6.4. Viveros, capacidad de producción de plantines y potencial de forestación y reforestación (Ha).....	23
6.5. Forestación y Reforestación.....	24
6.6. Gestión integral de proyectos Cofinanciados por el FONABOSQUE	25
7. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN FORESTAL	26

7.1.	Campañas de forestación y reforestación.....	26
7.2.	Participación en ferias.....	27
8.	RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	28
8.1.	Convenios interinstitucionales de cooperación internacional.....	28
9.	OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	30
9.1.	Promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción.....	30
9.2.	Auditoría Interna.....	31
10.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. A su vez, el artículo 241 y 242 de la citada norma fundamental, dispone que toda servidora pública o servidor público tiene la obligación de informar de las políticas, planes y programas incorporados en su POA Institucional a la sociedad civilorgani



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022

“Vivir bien en armonía y equilibrio con la madre tierra”

Elaborado por:

Unidad de Gestión Institucional de Desarrollo Organizacional (GIDO)
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (TLCC)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

zada, constituida en Organizaciones Sociales, que conforman el Control Social y que tienen el derecho

de ser parte de la planificación, seguimiento y cumplimiento de lo previsto por las Entidades Públicas, conforme al ámbito competencial que corresponda.

Asimismo, se constituyen también en base legal de la Rendición Pública de Cuentas, las disposiciones previstas en la Ley N° 341 de Participación y Control Social, específicamente en título IV señala sobre el *“acceso a la Información, Rendición Pública de Cuentas, diálogo y propuestas”* y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el artículo 10, numeral 5) ~~que~~ *“ planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros”*; así como también, la Política Nacional de Lucha Contra la Corrupción aprobada mediante Decreto Supremo N° 0214.

En ese entendido y dentro del plazo previsto por la Ley, el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) pone a disposición de todos los representantes del control social y sociedad civil en general el ***“Informe de la Rendición Pública de Cuentas de Cuentas-final 2022”***, la misma que será presentada en Audiencia presencial en la ciudad de Cochabamba, el día 17 de febrero de 2022, a partir de horas 09:30 en el Auditorio de la Gobernación de Cochabamba, ubicado en Av. Aroma N° 327 (frente a la Plaza San Sebastián) y transmitida en directo a través del zoom, en el marco de la transparencia y acceso a la información que establece la ley.

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022 DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

1. MARCO LEGAL DE FUNCIONAMIENTO DEL FONABOSQUE

1.1. Marco legal estratégico

a) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

La Constitución Política del Estado (CPE) promulgada el 7 de febrero de 2009 como Ley Fundamental, asume y promueve el Vivir Bien como el horizonte civilizatorio estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia, constituyendo el paradigma alternativo al capitalismo y a la modernidad, que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas. El Vivir Bien, es concebido en el contexto de la interculturalidad para ser alcanzado de forma colectiva; significa vivir en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, con soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad y equidad en la distribución y redistribución del producto social, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural.

La CPE establece que los recursos naturales (minerales en todos sus estados, hidrocarburos, agua, aire, suelo y subsuelo, bosques, biodiversidad, espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento) son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano; son de carácter estratégico para el desarrollo del país y corresponde al Estado su administración en función del interés colectivo.

La CPE propugna que los bosques naturales y los suelos forestales son de carácter estratégico para el desarrollo del país, reconociendo derechos de aprovechamiento forestal a favor de comunidades y operadores particulares y promoviendo actividades de conservación y aprovechamiento sustentable, la generación de valor agregado a sus productos, la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas; y determina que la amazonia boliviana, como territorio selvático de bosques húmedos tropicales, constituye un espacio estratégico de especial protección para el desarrollo integral del país por su elevada sensibilidad ambiental y por su biodiversidad y recursos hídricos existentes.

b) Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

La Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, promulgada el 15 de octubre de 2012, establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y

equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; y plantea los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Respecto al sector forestal, establece las bases y orientaciones del Vivir Bien a través del manejo integral y sustentable de los bosques con normas y criterios de gestión regionalizada ajustada a cada tipo de bosque de acuerdo a las zonas y sistemas de vida como condición para la preservación de derechos de uso y aprovechamiento, incluyendo programas de forestación, reforestación y restauración de bosques y tierras forestales degradados, acompañados de la implementación de sistemas agroforestales sustentables, en el marco de las prácticas productivas locales y de regeneración de los sistemas de vida.

Mediante la Ley N° 300, se constituye la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, que tiene dentro sus funciones, desarrollar, administrar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país, a través de tres (3) mecanismos de carácter técnico: Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien; Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien; y, Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra. Asimismo, se constituye el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra como el mecanismo financiero de la APMT.

c) Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, elevada a rango de Ley por la Ley N° 650 del 15 de enero de 2015, contiene trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana. En los Pilares 6 y 9, la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 postula que los bosques ya no son considerados como tierras ociosas para la agricultura, sino que son escenarios integrales de producción y transformación de alimentos, en el marco de mecanismos para el desarrollo de sistemas productivos sustentables y la conservación de las funciones ambientales y de la biodiversidad con enfoques que no están basados en los mercados de carbono; también, plantea el incremento de la cobertura forestal a través de la “plantación de un árbol por cada boliviana y boliviano”.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, del 25 de enero de 2016, dispone que la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) 2015-2025 del Estado Plurinacional de Bolivia.

d) Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, aprobado por la Ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021, se orienta a la reconstrucción de la economía en el horizonte civilizatorio del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, hacia la Industrialización con sustitución de

importaciones restaurando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) sobre la base de la economía plural que está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

ARTICULACIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS DEL PDES 2021-2025 CON LOS PILARES DE LA AGENDA PATRIÓTICA 2025

EJES ESTRATÉGICOS DEL PDES 2021-2025	PILARES DE LA AGENDA PATRIÓTICA 2025		
1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social	Pilar 1. Erradicación de la pobreza	Pilar 2. Universalización de servicios básicos	Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera
2. Industrialización con sustitución de importaciones	Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación	Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales	
3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico	Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación	Pilar 8. Soberanía alimentaria	
4. Profundización del proceso de industrialización de los recursos naturales	Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales		
5. Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas	Pilar 3. Salud, educación y deportes	Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica	Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación
6. Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia	Pilar 3. Salud, educación y deportes		
7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional	Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Pilar 12. Disfrute y felicidad	
8. Medio ambiente sustentable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra	Pilar 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral		
9. Integración y relaciones internacionales con soberanía	Pilar 10. Integración complementaria	Pilar 13. Reencuentro soberano con nuestro mar	
10. Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural	Pilar 1. Erradicación de la pobreza	Pilar 12. Disfrute y felicidad	

Fuente: PDES 2021-2025

El Eje Estratégico 8 del PDES 2021-2025, fija metas para: incrementar la superficie de bosques bajo manejo integral y sustentable, preservando la economía social comunitaria y los sistemas productivos, considerando que los bosques son productores de alimentos y protectores de las funciones ambientales en el ámbito local (como reguladores de la cantidad y calidad del agua y la conservación de los suelos) y en el ámbito global (como sumidero de carbono y protección de la biodiversidad); incrementar las áreas forestadas y reforestadas mejorando las condiciones socioeconómicas, de recuperación de suelos y funciones de control ambiental y riesgos; y lograr mayor capacidad en gestión de riesgos ante incendios forestales.

1.2. Marco legal operativo

- Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 que crea el FONABOSQUE
- Decreto Supremo N° 2916 del 27 de septiembre de 2016 que aprueba el Estatuto del FONABOSQUE
- Decreto Supremo N° 1113 del 21 de diciembre de 2011 que autoriza el Fideicomiso del FONABOSQUE
- Decreto Supremo N° 2912 del 27 de septiembre de 2016 que aprueba la Estrategia Nacional de Implementación del PNFR 2016-2030

2. MARCO INSTITUCIONAL DEL FONABOSQUE

2.1. Plan Estratégico Institucional 2021-2022

Aprobado mediante Resolución Ministerial N°681 del 15 de Diciembre de 2022, cuyos objetivos estratégicos Institucionales están enfocados a la gestión institucional administrativa y al producto sustantivo de la entidad correspondiente al Sector Medio Ambiente, que contribuyen a la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Medio Ambiente y Agua 2021-2025, en los ejes estratégicos, metas y resultados de la estructura programática de la planificación nacional quinquenal.

En el marco de las estrategias institucionales, se determinan las acciones estratégicas que concretarán la gestión institucional mediante la aplicación de recursos humanos, económicos y físicos en acciones específicas que comprenderán un conjunto organizado de actividades/tareas.

Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias institucionales
O.E.1. Fortalecer la capacidad financiera institucional para cofinanciar la ejecución de proyectos forestales.	E.I.2. Gestionar el incremento sostenido de recursos financieros de fuentes internas y externas.
O.E.2. Cofinanciar recursos económicos no reembolsables para la ejecución de proyectos forestales.	E.I.2. Desarrollar mecanismos e instrumentos técnicos y financieros para el cofinanciamiento de proyectos.

2.2. Enfoque político institucional

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) es una entidad con personalidad jurídica de derecho público y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, creada por la Ley Forestal N° 1700 del 12 de julio de 1996 como el organismo financiero del régimen forestal nacional, que financia recursos económicos no reembolsables de contrapartida para programas y proyectos de manejo integral y sustentable de los bosques, ampliación de la cobertura forestal y restauración de bosques y tierras forestales degradados, que contribuyen al logro de las metas sectoriales nacionales de mediano y largo plazo, con la expectativa de constituirse en una entidad financiera estatal no bancaria con capacidad técnica y económica sostenible, reconocida en el ámbito nacional e internacional, que promueve la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los bosques y tierras forestales frente al cambio climático en el Estado Plurinacional de Bolivia.

2.3. Atribuciones

El Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE aprobado por D.S. 2916 del 27 de septiembre de 2016, establece como atribuciones de la entidad:

- 1) Establecer los procedimientos para promover, administrar y otorgar recursos financieros;
- 2) Suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, en el marco de sus atribuciones;
- 3) Constituir fideicomisos públicos y otros instrumentos financieros, de acuerdo a normativa vigente;
- 4) Coadyuvar en la gestión de financiamiento con las entidades competentes;
- 5) Participar en fondos concursables y otras ventanas financieras nacionales e internacionales para la gestión de programas y proyectos aprobados para el sector forestal, en coordinación con las entidades competentes;
- 6) Revisar, evaluar y financiar programas y proyectos de conservación, protección y manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, acciones de forestación y reforestación, recuperación de suelo degradados en áreas forestales

y manejo integral del fuego y acciones vinculadas de investigación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, en el marco de la normativa vigente;

- 7) Promover actividades de fortalecimiento institucional con relación al manejo integral y sustentable de los bosques, incluyendo acciones de educación, formación y sensibilización de la sociedad respecto a la importancia de los bosques y sus ecosistemas;
- 8) Coadyuvar en la formulación de programas y proyectos para su gestión de financiamiento y fortalecimiento del sector forestal;
- 9) Realizar el control, seguimiento y monitoreo a los proyectos financiados por la entidad.

2.4. Contribución del PEI del FONABOSQUE a los resultados de la NDC 2030 y PDES 2021-2025



2.5. Planificación de las acciones estratégicas institucionales

PEI 2021-2025 DEL FONABOSQUE							
Acción Estratégica Institucional	Resultado	Meta al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Gestión para la captación de recursos no reembolsables de ventanas financieras nacionales e internacionales.	Recursos económicos disponibles para programas y proyectos forestales (en Bolívianos)	781.725.000,00	38.160.000,00	52.200.000,00	145.227.500,00	230.455.000,00	315.682.500,00
Gestión para la captación de recursos no reembolsables de ventanas financieras nacionales e internacionales.	Incremento de ingresos en concepto de impuestos y contribuciones (en Bolívianos)	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00
	Incremento de ingresos en concepto de impuestos y contribuciones (en Bolívianos)	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00
	Incremento de ingresos en concepto de impuestos y contribuciones (en Bolívianos)	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00	320.000,00	320.000,00

2.6. Plan Operativo Anual (POA) 2022

El Plan Operativo Anual se constituye en un instrumento de gestión institucional que determina las acciones de corto plazo y las acciones específicas. Estas acciones estuvieron necesariamente articuladas a las acciones de mediano plazo, con indicadores, ponderaciones y las unidades responsables, habiéndose definido tres acciones a corto plazo para la gestión 2022, las que se detallan a continuación:

N°	DENOMINACION	INDICADOR
1	Gestionar la planificación, evaluación, aprobación, seguimiento, monitoreo y cierre de programas y proyectos	N° de programas y proyectos cofinanciados, ejecutados y en ejecución
2	Incrementar la capacidad financiera para el cofinanciamiento de programas y proyectos	Monto de recursos económicos disponibles para el cofinanciamiento de programas y proyectos
3	Realizar la gestión administrativa con eficiencia, eficacia y transparencia.	Monto de recursos económicos desembolsados para programas y proyectos

Fuente: POA 2022 de FONABOSQUE

3. PRINCIPIOS Y VALORES

El FONABOSQUE asume y promueve los principios y valores consagrados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, para el cumplimiento de la finalidad y atribuciones de la entidad.

3.1. Principios

Son las normas ético-morales que rigen la conducta de los servidores públicos de la entidad:

- *Ama qhilla (No ser flojo)*. Los servidores públicos cumplirán sus funciones de manera eficaz, eficiente y efectiva, con puntualidad y dedicación exclusiva, de manera de cumplir con los objetivos estratégicos y de gestión anual de la entidad.
- *Ama llulla (No mentir)*. Los actos de los servidores públicos se regirán por la verdad como garantía de la gestión institucional transparente, proporcionando información veraz y confiable.
- *Ama suwa (No robar)*. Los servidores públicos obrarán con honestidad en la administración y manejo de los recursos económicos, financieros y físicos de la entidad.

3.2. Valores

Son las virtudes y cualidades de los servidores públicos de la entidad:

- *Lealtad*. Los servidores públicos serán consecuentes con los intereses y objetivos de la entidad, propiciando un alto grado de confianza.
- *Respeto*. Los servidores públicos serán tolerantes frente a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser, eliminando toda forma de discriminación.
- *Solidaridad*. Los servidores públicos desempeñarán sus funciones con espíritu de equipo de trabajo en un marco de concurrencia de esfuerzos y conocimientos.
- *Participación*. Los servidores públicos ejercerán el derecho a expresar libremente ideas propositivas contributivas en pro de la gestión institucional, como una acción cotidiana en la convivencia laboral.
- *Compromiso*. Los servidores públicos desarrollarán sus funciones conscientes de la importancia de que su trabajo contribuye a la gestión institucional, mejorando continuamente su desempeño.
- *Responsabilidad*. Los servidores públicos cumplirán sus obligaciones conforme los arreglos institucionales, en el marco de la normativa y procedimientos internos de la entidad.

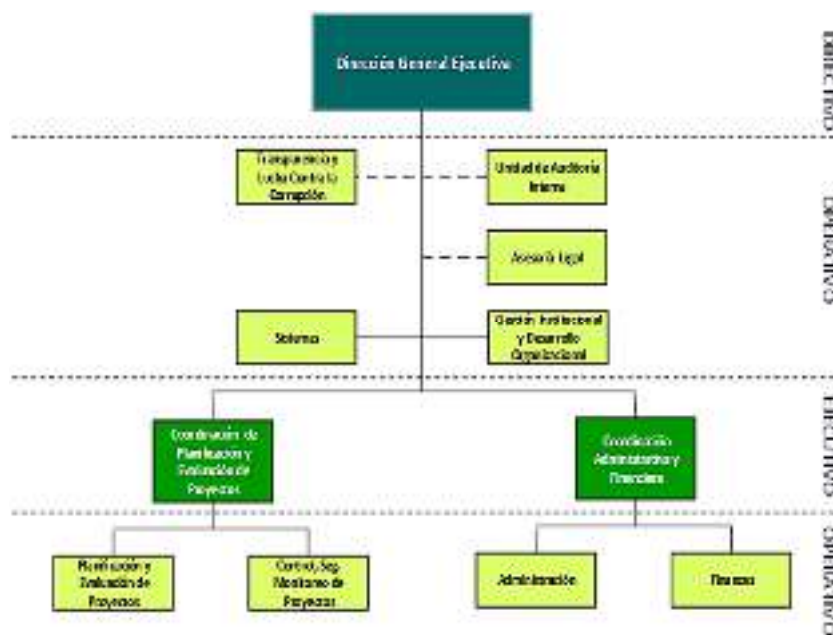
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL VIGENTE DEL FONABOSQUE

En el marco del Estatuto del FONABOSQUE aprobado mediante Decreto Supremo N° 2916 del 27 de septiembre de 2017, la entidad tiene una estructura organizacional transitoria, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 018/2019 del 27 de febrero de 2019, que comprende los siguientes niveles:

- a) Nivel Directivo o Superior, a cargo de un director general Ejecutivo, que es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, designado mediante Resolución Suprema;
- b) Nivel Ejecutivo, con dos (2) Áreas Organizacionales, que aplican las políticas definidas en el nivel directivo para el cumplimiento de la finalidad y atribuciones institucionales;

- c) Nivel Operativo, con nueve (9) Unidades Organizacionales que ejecutan las operaciones de la entidad con dependencia lineal y funcional en relación con los niveles de jerarquía.

Estructura organizacional vigente del FONABOSQUE



El Área de Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos, constituye el Área sustantiva, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de la finalidad de la entidad; el Área de Coordinación Administrativa Financiera y todas las Unidades Organizacionales de staff; además, de cumplir funciones administrativas recurrentes, se vinculan a la gestión del cofinanciamiento de programas y proyectos.

4.1. Recursos humanos

El FONABOSQUE dispone de 22 ítems para personal de planta con escala salarial y de manual de funciones, responsabilidades y condiciones para cada cargo, aprobados conforme a la normativa vigente; a efectos del cumplimiento de las atribuciones de la entidad, cuenta también con cargos para personal eventual (4) y consultores individuales de línea (24) con sus respectivos Términos de Referencia. En concordancia a la política de género asumida por la institución, más de la mitad del personal es de sexo femenino (52%) y el resto (48%) son varones.

Asimismo, el FONABOSQUE tiene domicilio legal en la ciudad de La Paz, con ámbito de acción a nivel nacional y cuenta con la infraestructura básica necesaria para sus operaciones, como ser oficinas, equipos de computación, mobiliario, parque automotor y herramientas informáticas para el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional (SISPOA).

4.2. Recursos económicos y financieros

El Parágrafo II del Artículo 23 de la Ley Forestal N° 1700, instituye que son recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE):

- a) El porcentaje de las patentes forestales que le asigna la presente ley, así como el importe de las multas y remates.
- b) Los recursos que le asigne el Tesoro General de la Nación.
- c) Las donaciones y legados que reciba.
- d) Los recursos en fideicomiso captados, provenientes de líneas de crédito concesional de la banca multilateral, de agencias de ayuda oficial para el desarrollo y organismos internacionales.
- e) Las transferencias financieras en términos concesionales o condiciones de subsidio que se le asignen en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

En términos generales podemos señalar que la distribución de ingresos por concepto de desmonte y aprovechamiento forestal, establecidas por Ley Forestal N° 1700, se distribuyen de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PATENTES FORESTALES		
INSTITUCIÓN	PATENTE DE DESMONTE	PATENTE DE APROVECHAMIENTO
GAD's	25%	35%
GAM's	25%	25%
FONABOSQUE	50%	10%
ABT		30%
TOTAL	100%	100%

OTROS INGRESOS FONABOSQUE		
N°	CONCEPTO	%
1	SALDOS LIQUIDOS DE MULTAS Y REMATES	100%
2	DONACIONES, LEGADOS Y OTROS	100%

Asimismo, c) del Artículo 38 de la Ley Forestal N° 1700, establece, los fondos captados, serán destinados para un fondo fiduciario destinado a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales.

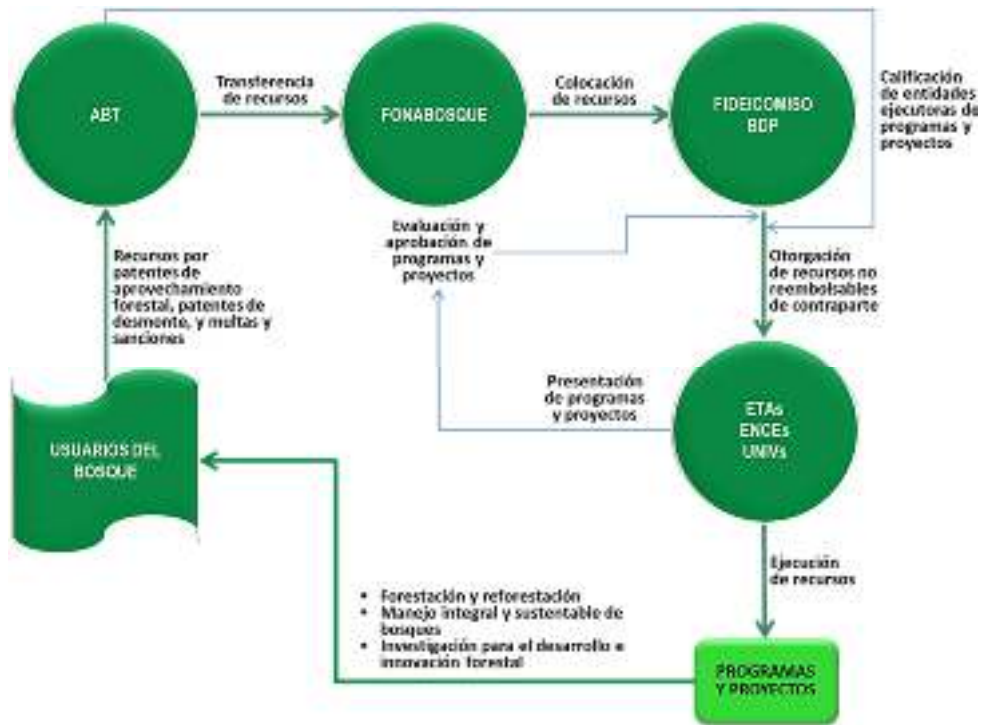
El Fideicomiso por su finalidad socio ambiental, tiene recursos no reembolsables con las siguientes condiciones:

- Con el saldo de los recursos de FONABOSQUE, existentes a la fecha de constitución del Fideicomiso y generados en aplicación del inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700;
- Anualmente con las transferencias que FONABOSQUE efectúe por concepto de las recaudaciones que se generen en aplicación del inciso c) del Artículo 38 de la Ley N° 1700.
- Los fondos del fideicomiso estarán destinados a aportes de contrapartida para la clasificación, zonificación, manejo y rehabilitación de cuencas y tierras forestales, ordenamiento y manejo forestal, investigación, capacitación y transferencia de tecnologías forestales.
- Los gastos del Fideicomiso, así como la remuneración del Fiduciario, no serán imputados al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso, debiendo ser cubiertos directamente por FONABOSQUE, con cargo a su presupuesto anual de funcionamiento.

En la actualidad, el FONABOSQUE solamente cuenta con recursos económicos provenientes del porcentaje de las patentes forestales, así como el importe de las multas y remates, que son transferidos por la ABT y colocados en el Fideicomiso constituido en el BDP S.A.M, más los rendimientos generados por dicho fideicomiso, siendo el único mecanismo financiero del FONABOSQUE para el cofinanciamiento no reembolsable de programas y proyectos forestales.

La siguiente figura muestra de manera esquemática, el mecanismo financiero o flujo financiero respecto a la generación de ingresos a la institución, como el proceso de colocación del fideicomiso al BDP y la otorgación de recursos a las ETA's, ENC's y UNIV's, de la manera siguiente:

Mecanismo financiero del FONABOSQUE



5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En referencia al presupuesto inicial de gastos, que ha sido aprobado por el Presupuesto General del Estado según Ley 1413 del 17 septiembre de 2021 para la gestión 2022, el FONABOSQUE contó con un presupuesto total de 33.749.460,00 Millones de Bolivianos, distribuido por categoría programática, de acuerdo al siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR APERTURA PROGRAMÁTICA

(expresado en bolivianos)

CAT. PROG.	DESCRIPCIÓN	PPTO. INICIAL
33 0 001	ADMINISTRACION CENTRAL	11.848.863,00
33 0 002	GESTION DE DESARROLLO FORESTAL SUSTANTIVA	2.220.556,00
33 0 099	CONTROL SOCIAL	32.220,00
97 0 022	COLOCACIONES POR TRANSFERENCIAS Y RENDIMIENTOS	19.063.539,00
99 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA	604.282,00
.	TOTAL	33.769.460,00

En función a las necesidades y requerimientos para alcanzar sus metas trazadas, el FONABOSQUE ha realizado la reformulación de presupuesto intrapartidaria, sin modificar el techo presupuestario,

para lo cual, se ha procedido a la primera reformulación presupuestaria (DGE-AL-RMC-0052-RESADM/22), el resultado del presupuesto final se presenta en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS REFORMULADO
(expresado en bolivianos)

CAT. PROG.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE
33 0 001	ADMINISTRACION CENTRAL	10.221.296,00
33 0 002	GESTION DE DESARROLO FORESTAL SUSTANTIVA	2.879.120,00
33 0 099	CONTROL SOCIAL	32.220,00
97 0 022	COLOCACIONES POR TRANSFERENCIAS Y RENDIMIENTOS	20.032.542,00
99 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA	604.282,00
.	TOTAL	33.769.460,00

La ejecución presupuestaria acumulada por categoría programática, de enero a diciembre de 2022 logró alcanzar a 26.7 Millones de Bolivianos, lo que significa un 79.16% de ejecución presupuestaria en la gestión. De este total, las colocaciones por transferencias y rendimientos tiene el presupuesto más alto por la naturaleza institucional, habiendo alcanzado en ésta categoría programática al 83.6% de ejecución, seguida por administración central que alcanzo una ejecución de 67% y a gestión de desarrollo forestal sustantiva que alcanzo un 90% de la ejecución presupuestaria. En general, la institución alcanzo una ejecución presupuestaria de 79.16%, habiéndonos acercado a la calificación de **“buena ejecución”**, conforme los parámetros establecidos por el SPIE, el cuadro resumen que se presenta a continuación:

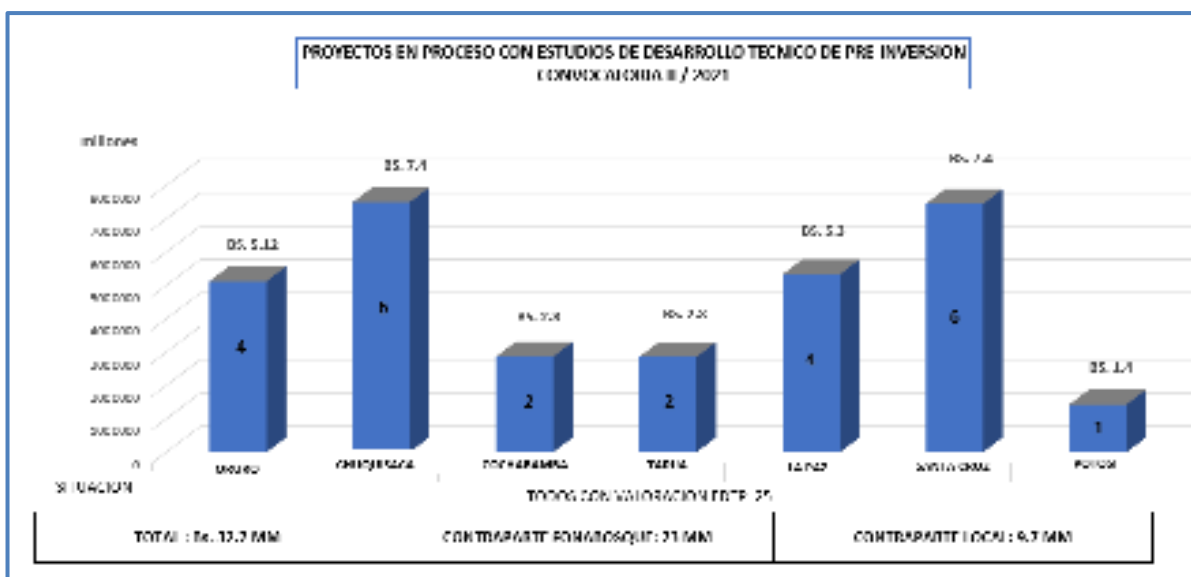
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA A DICIEMBRE 2022
(Expresado en bolivianos)

CAT. PROG.	DESCRIPCIÓN	PPTO. VIGENTE	EJECUTADO	%
33 0 001	ADMINISTRACION CENTRAL	10.221.296,00	6.848.922,08	67,01%
33 0 002	GESTION DE DESARROLO FORESTAL SUSTANTIVA	2.879.120,00	2.591.797,76	90,02%
33 0 099	CONTROL SOCIAL	32.220,00	16.476,38	51,14%
97 0 022	COLOCACIONES POR TRANSFERENCIAS Y RENDIMIENTOS	20.032.542,00	16.749.000,00	83,61%
99 0 021	SERVICIO DE LA DEUDA	604.282,00	526.840,39	87,18%
.	TOTAL	33.769.460,00	26.733.036,61	79,16%

6. CARTERA DE PROYECTOS FORESTALES DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO DEL FONABOSQUE

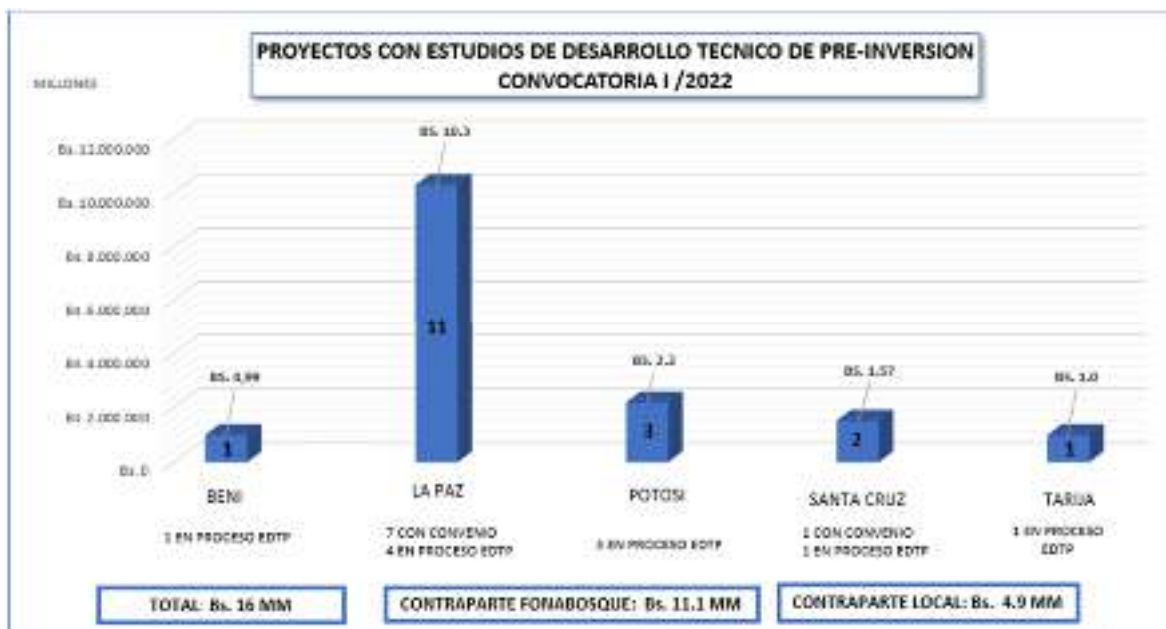
6.1. Proyectos cofinanciados por el FONABOSQUE, en proceso de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) por departamento y presupuesto

El FONABOSQUE cuenta con 25 Proyectos de Inversión Pública Forestales (PIPF) en etapa de elaboración de EDTP y 27 PIPF en proceso de ejecución, con corte la 31 de diciembre de 2022. Los cuadros siguientes muestran la información referida a estos PIPF:



En cumplimiento a las competencias y metas trazadas por la institución, el FONABOSQUE viene supervisando y monitoreando proyectos correspondientes a la convocatoria II/2021 con diferentes Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs). Del cuadro anterior podemos destacar los siguientes puntos:

- Se tiene un total comprometido de 32.7 Millones de Bolivianos, de cuyo monto, 23 Millones de Bolivianos corresponde a la contraparte de FONABOSQUE y el saldo de 9.7 Millones de Bolivianos es contraparte local (GAMs).
- Los GAMs de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca tienen un monto total de financiamiento de 7.4 Millones de Bolivianos respectivamente, seguido de los departamentos La Paz y Oruro, que cuentan con un financiamiento 5.3 Millones de Bolivianos y los departamentos de departamentos de Cochabamba, Tarija y Potosí que tiene entre 2.8 y 1.4 Millones de Bolivianos.
- En suma, se tiene 25 proyectos con EDTP, de los cuales Chuquisaca y Santa Cruz, cuentan con 6 proyectos forestales, Oruro y La Paz tienen 4 proyectos respectivamente, Cochabamba y Tarija cuentan con dos proyectos cada uno y finalmente se encuentra Potosí, con un proyecto en etapa de elaboración de EDTP.

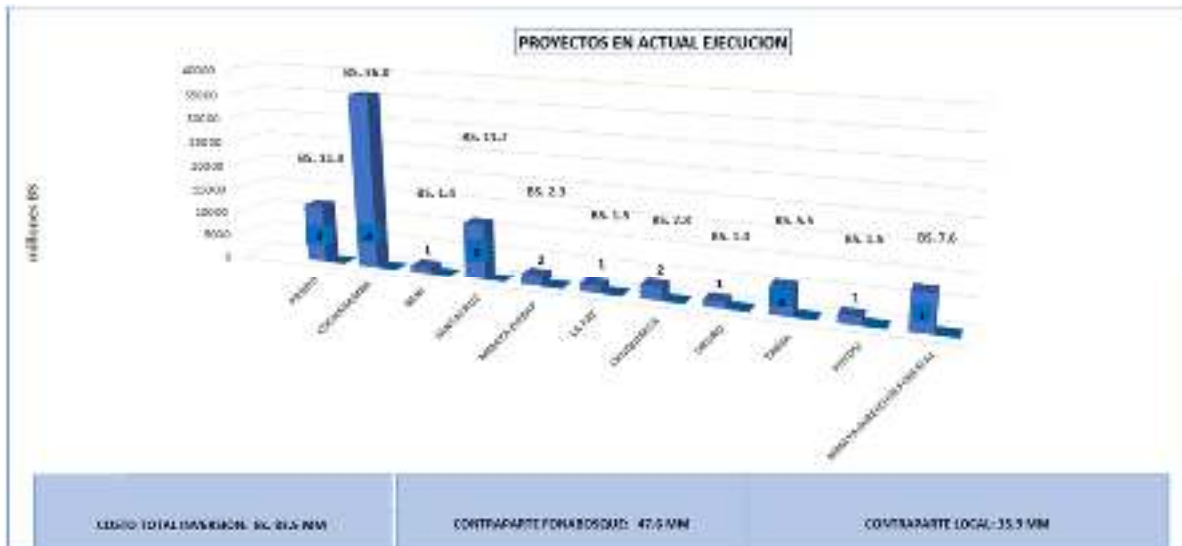


En lo concerniente a la convocatoria I/2022, se cuenta con un total de 18 GAMs con proyectos en proceso de aprobación de EDTP. El departamento de La Paz cuenta con la mayor cantidad de proyectos en proceso (11) y en menor proporción se encuentran los departamentos de Potosí (3), Santa Cruz (2), Tarija (1) y Beni (1).

Con relación al presupuesto total de la convocatoria I/2022, la misma asciende a 16 MM, la contraparte de FONABOSQUE asciende a Bs. 11.1 millones y los aportes locales alcanzan a Bs. 4.9 millones.

6.2. Proyectos en Ejecución

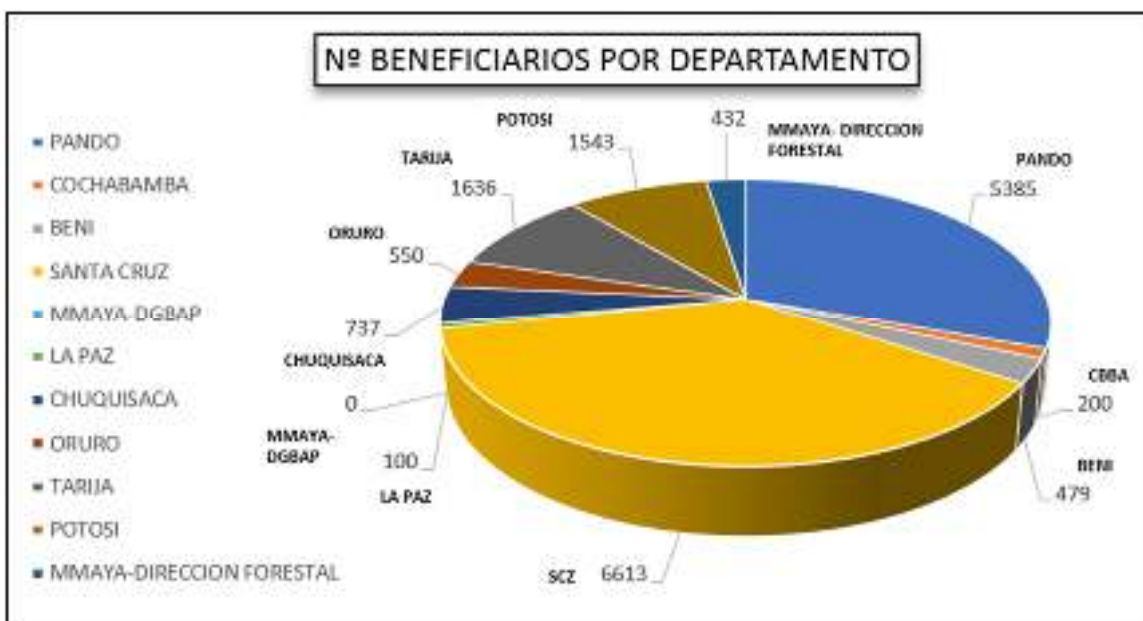
En el marco de las atribuciones establecidas por la Ley N° 1700 y el Decreto Supremo Nro. 2916 que aprueba el estatuto de FONABOSQUE, a diciembre de 2022 se cuenta con 27 PIPF en etapa de ejecución.



De la interpretación del cuadro que antecede se tiene lo siguiente:

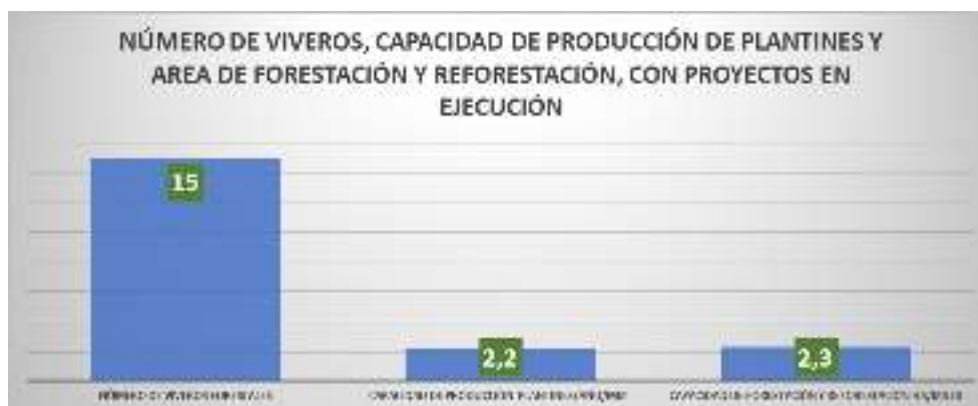
- Se tiene un total de inversión que alcanza a 83.5 Millones de Bolivianos, de los cuales 47.6 Millones de Bolivianos corresponde a FONABOSQUE y 35.9 Millones de Bolivianos a aporte local de los GAMs.
- El departamento de Cochabamba, cuenta con cuatro proyectos en ejecución, con un total de Bs. 36 Millones de Bolivianos. Lo que equivale a decir que es el departamento con mayor costo de inversión, debido a la implementación de un PIFP ejecutado por el GAD Cochabamba y otro de investigación ejecutado por la UMSS.
- Santa Cruz cuenta con ocho proyectos en ejecución, que suman un manejo de 11.7 Millones de Bolivianos; por otro lado, Tarija tiene cuatro proyectos en actual ejecución, con un presupuesto de 5.5 Millones Bolivianos y Pando con 2 proyectos en ejecución; aunque cabe resaltar que la inversión en Pando también es significativa, pues alcanza a 11.9 Millones de Bolivianos.
- El departamento de Tarija viene ejecutando cuatro PIFP, con un costo de inversión que asciende a 5.5 Millones de Bolivianos. Chuquisaca tiene dos proyectos en ejecución con un monto de 2.8 Millones de Bolivianos. Finalmente, los departamentos de Potosí, Oruro La Paz Beni bien ejecutando un proyecto que asciende a 1.5 Millones de Bolivianos aproximadamente cada uno.

6.3. Beneficiarios de los proyectos



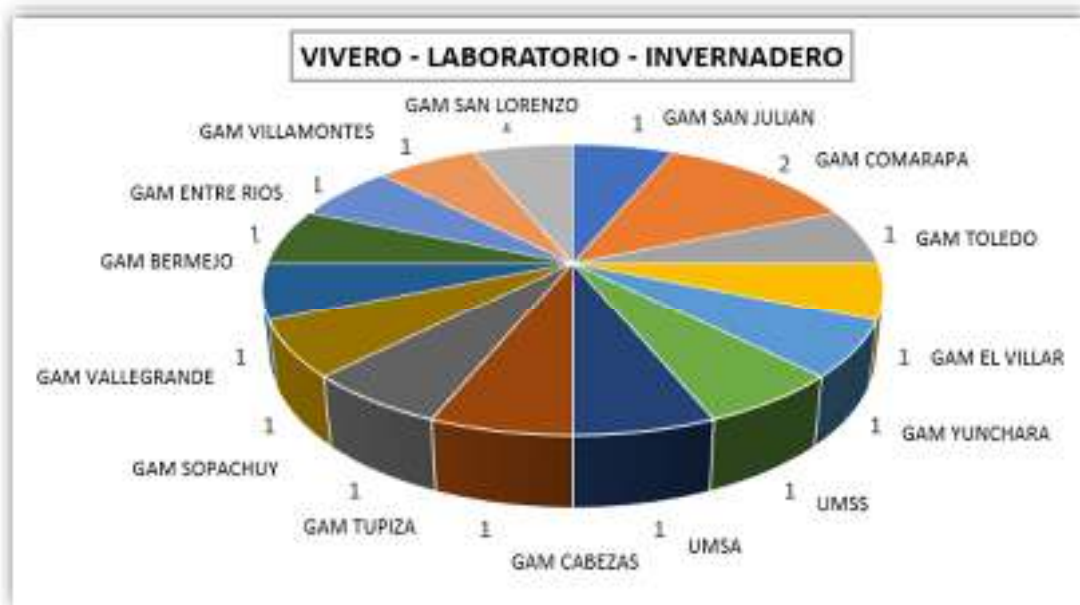
Por otro lado, la cantidad de beneficiarios directos de los 27 PIPF en actual ejecución alcanza a 17.675 personas, de los cuales los departamentos de Santa Cruz y Pando poseen la mayor cantidad de beneficiarios (6613 y 5385 respectivamente), Potosí con 1543 y Tarija con 1636, los demás departamentos la cantidad de actores directos son en menor grado.

6.4. Viveros, capacidad de producción de plantines y potencial de forestación y reforestación (Ha)



En el periodo 2020 - 2022, FONABOSQUE ha financiado varios PIPF a los GAMs y Universidades Públicas, como resultados de la ejecución de estos proyectos se cuenta con **15 viveros construidos en diferentes municipios** a lo largo del país, con una capacidad de producción de 2.2 Millones de plantines por año de especies maderables y no maderables y una capacidad potencial para forestar y reforestar de 2.300 Ha.

La siguiente figura muestra con bastante claridad los 13 municipios con infraestructura adecuada para la producción de plantines con diferentes variedades de árboles maderables y no maderables, a estos se suman un laboratorio para la producción masiva de plantines con el que cuenta la UMSS y el vivero también de producción masiva de plantines con el que cuenta la UMSA, llegando a un total de 15 viveros reportados.



6.5. Forestación y Reforestación

Los PIFP en actual ejecución al 2022, han generado resultados de reforestación y forestación de 3250 Ha. en diferentes zonas del país, desde el periodo comprendido de 2018 al 2022. El Departamento de Cochabamba concentra la mayor área forestada con 2241/Ha. ejecutada por el GAD de Cochabamba, así también, la Dirección Forestal bajo tuición del MMAYA ha aportado con incrementar el área boscosa con 723/Ha., los GAM de Puerto Villarroel y Yapacaní, han reportado 145/Ha. y 135/Ha. de área boscosa reforestada y forestada, solamente el GAM Tupiza reporta un bajo incremento del área boscosa con 7/Ha., pero es menester mencionar que ello se debe a la reciente implementación del proyecto en este municipio. A continuación, se muestra esos resultados según zonas y ejecutores, en la siguiente figura.

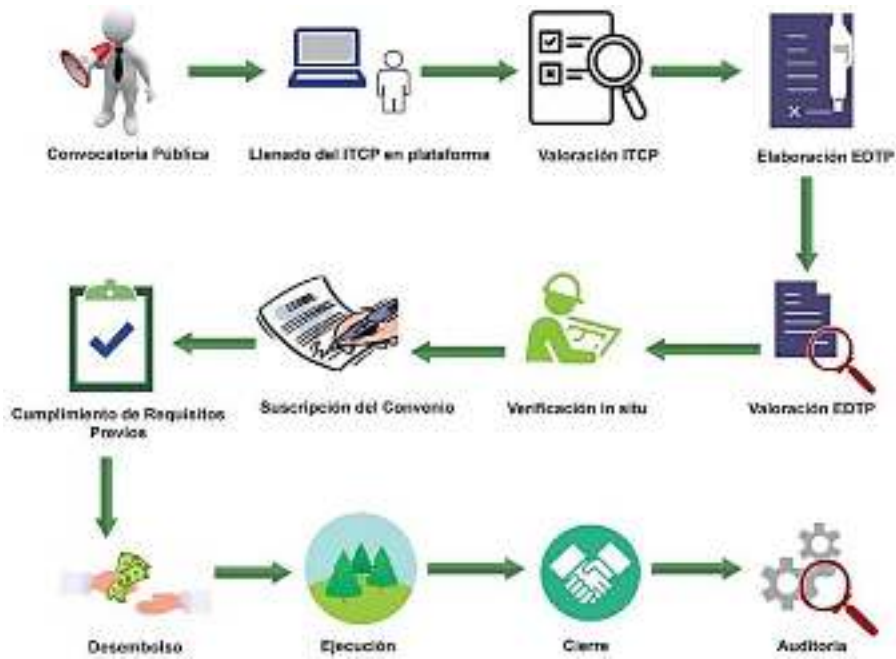


Para finalizar este acápite, si consideramos el aporte a los compromisos internacionales (CND's) y nacionales (PSDI 2021 – 2023), respecto a incrementar zonas boscosas con forestación y reforestación, se puede verificar que a la fecha se tiene un avance de 3250 hectáreas a forestar y reforestar, esto equivale al 62% sobre la planificación de forestar y reforestar de 5200/Ha para el año 2022.

6.6. Gestión integral de proyectos Cofinanciados por el FONABOSQUE

El FONABOSQUE cuenta con normas y procedimientos para la gestión del cofinanciamiento de programas y proyectos, que abarca desde la emisión de convocatorias públicas, la revisión y evaluación de los estudios de proyectos, la suscripción de convenios Inter gubernativos o interinstitucionales, desembolsos de recursos, el control, seguimiento y monitoreo a la ejecución del proyecto en la etapa de inversión, el cierre y auditoría, interviniendo todas las áreas y unidades organizacionales de la entidad como se muestra en el siguiente esquema.

Flujo de la gestión integral de proyectos cofinanciados por el FONABOSQUE



7. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN FORESTAL

7.1. Campañas de forestación y reforestación

Durante esta gestión 2022, el FONABOSQUE ha realizado campañas de Forestación y Reforestación, como acciones de sensibilización y concientización Forestal. Se había previsto plantar 40.000 plantines a lo largo del año, habiéndose logrado plantar 22.800 plantines en diferentes zonas del país, sin embargo, se logró se logró llegar al objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar y ampliar la cobertura forestal, como una de las principales medidas contra la crisis climática. El área alcanzada con estas acciones fue de 23 hectáreas forestadas aproximadamente.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de las campañas de reforestación de FONABOSQUE, desarrollado con los distintos actores principalmente entre los meses de enero a mayo:

CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN DE FONABOSQUE CON OTROS INSTITUCIONES				
(2022)				
N°	FECHA	LUGAR	PLANTINES (Und)	PARTICIPANTES A DIFERENTES EVENTOS
1	01/12/2022	Cochabamba - Municipio de Sabaya	1.000	FONABOSQUE - GAM DE SABAYA
2	04/11/2022	Cochabamba - Campaña de arborización en inmediaciones del colegio Bárbara Lamas, en la zona Lomas de Santa Bárbara del distrito 8 de la ciudad.	500	FONABOSQUE - VISIÓN MUNDIAL
3	11/10/2022	La Paz - Campus universitario de Cota Cota.	100	FONABOSQUE - CARRERA DE DERECHO DE LA UMSA
4	01/10/2022	Santa Cruz - Celebración del día del Árbol con campaña de reforestación en el Cambodromo	2.500	FONABOSQUE - GAM DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
5	01/10/2022	La Paz - Celebración del día del Árbol con campaña de reforestación en la zona Periférica.	1.000	FONABOSQUE - VISIÓN MUNDIAL
6	23/09/2022	Santa Cruz - Municipio del Torno	300	FONABOSQUE - GAM DE SANTA CRUZ DEL TORNO
7	21/09/2022	Pando - Campaña de Forestación con estudiantes de la Universidad Amazónica de Pando.	500	FONABOSQUE - UAP
8	18/10/2022	La Paz - Campaña de forestación con estudiantes del Municipio de Huarina	500	FONABOSQUE - GAM DE HUARINA - ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO
9	28/06/2022	La Paz - Comunidad Chinchaya	300	FONABOSQUE - COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE DIPUTADOS - AUTORIDADES COMUNALES
10	23/04/2022	Santa Cruz - Barrio Plan 4000	300	FONABOSQUE - AUTORIDADES DISTRITALES
11	22/04/2022	La Paz - Campaña de Forestación con estudiantes de la UPEA, en la ciudad de El Alto	200	FONABOSQUE - UPEA
12	08/04/2022	La Paz - Ciudad de El Alto zona Cosmos 79	500	FONABOSQUE - AUTORIDADES DISTRITALES
13	02/04/2022	Cochabamba- Campaña de forestación Tarata	2.000	FONABOSQUE - DIPUTADO - FUERZAS ARMADAS
14	01/04/2022	Cochabamba - Municipio Villa Gualberto Villarroel	2.000	FONABOSQUE - DIPUTADO - FUERZAS ARMADAS
15	31/03/2022	Cochabamba-Omerque	1.000	FONABOSQUE - DIPUTADO - FUERZAS ARMADAS
16	30/03/2022	La Paz - Campaña de forestación con el municipio de Guaqui	500	FONABOSQUE - COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE DIPUTADOS - GAM DE GUAQUI - AUTORIDADES COMUNALES
17	29/03/2022	La Paz - Campaña de Forestación en la Ciudad de El Alto - Aguas Residuales Puchukollo	500	FONABOSQUE - MINISTRO DEL MMAYA - EPSAS - AUTORIDADES COMUNALES
18	25/03/2022	Chquisaca - Municipio de Sucre Barrio Nueva Esperanza	500	FONABOSQUE - TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
19	18/03/2022	Santa Cruz - Municipio de Puerto Suarez	1.000	FONABOSQUE - GAM DE PUERTO SUAREZ - AUTORIDADES DISTRITALES
20	17/03/2022	Santa Cruz - Municipio de Carmen Rivero Torrez	1.000	FONABOSQUE GAM DE CARMEN RIVERO TORREZ - AUTORIDADES DISTRITALES
21	15/03/2022	La Paz - Comunidad Chuquiñapi	500	FONABOSQUE - COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DIPUTADOS - AUTORIDADES COMUNALES
22	10/03/2022	Santa Cruz - Municipio de Vallegrande	500	FONABOSQUE - GAM DE VALLEGRANDE
23	03/03/2022	Chuquisaca- Yotala	500	FONABOSQUE - GAM DE YOTALA
24	26/02/2022	Cochabamba- Tiraque	500	FONABOSQUE - FUERZAS ARMADAS
25	25/02/2022	Santa Cruz - Plan 3000	500	DGE FONABOSQUE - AUTORIDADES DISTRITALES - DIPUTADA
26	24/02/2022	Cochabamba- Otb los olivos	2.000	FONABOSQUE DIPUTADO - FUERZAS ARMADAS
27	22/02/2022	La Paz - Distrito 13	300	FONABOSQUE - AUTORIDADES DISTRITALES
28	18/02/2022	Santa Cruz - Barrio Paititi	300	FONABOSQUE - AUTORIDADES DISTRITALES
29	17/02/2022	Potosí- Llallagua	1.000	FONABOSQUE - GAM DE LLALLAGUA - SENADORA
30	16/02/2022	Desaguadero	500	FONABOSQUE - GAM DE DESAGUADERO
TOTAL DE PLANTINES			22.800	

7.2. Participación en ferias

En la gestión 2022 también se ha priorizado la participación del FONABOSQUE en las **ferias multisectoriales plurinacionales**, convocado por el presidente Luis Arce, en las que los 17 ministerios y sus correspondientes entidades desconcentradas, descentralizadas y empresas públicas mostraron los programas, proyectos y servicios de la gestión de gobierno.

Asimismo, el FONABOSQUE participó en ferias institucionales sectoriales convocadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de los bosques y áreas forestales para el cuidado del medio ambiente.

8. RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

8.1. Convenios interinstitucionales de cooperación internacional

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTADO
SOCIEDAD ALEMANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GIZ PROYECTO PROBOSQUE II	OUTPUT 5			
	Consolidación de Fondo Canasta para incrementar fondos frescos y financiar la ejecución de nuevos proyectos	Consultoría - conformar un fondo canasta	Conformar un fondo canasta para crear un crecimiento nacional de financiamiento	En proceso
		Consultoría - Adaptación financiera y legal del FONABOSQUE para la gestión de un fondo canasta	Determinar los aspectos financieros / administrativos de carácter legal del FONABOSQUE como condición de adecuar a las financiadoras	En proceso
		Consultoría - Mecanismo de financiamiento nacionales para programas y/o proyectos del FONABOSQUE	Proponer mecanismos de financiamiento tradicional y no tradicional que planteen acceso a fuentes de financiamiento	En proceso
	OUTPUT 4			
	Fortalecimiento de FONABOSQUE	Consultoría - Implementación de un sistema de monitoreo de proyectos forestales (SIGESPRO)	Diseño y puesta en funcionamiento del SIGESPRO	En proceso
		Consultoría - Desarrollo de una metodología y una guía de procedimientos para efectuar evaluaciones expost de proyectos forestales	Elaborar un guía de procedimientos para efectuar evaluaciones expost a proyectos forestales de FONABOSQUE	En proceso
NNUU - FAO	Convenio de cooperación	Consultoría - Acreditación al Fondo Verde del Clima GCF - SURECO	Consultoría - Realizar un estudio para fortalecer las capacidades institucionales - financiera y legales	En proceso
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL GEF (8)	MPD - punto focal	Presentación de ITCP ideas para consolidar programas multisectoriales	Consolidar financiamiento para incrementar fondos financieros de FONABOSQUE	En proceso

VISIÓN MUNDIAL	Convenio de cooperación	En firma de consolidación convenio	Cofinanciar proyectos de los municipios de influencia de Visión Mundial	En proceso
-----------------------	-------------------------	------------------------------------	---	------------

FONABOSQUE a lo largo de estas últimas gestiones ha conseguido materializar alianzas estratégicas con la cooperación internacional. Entre las más importantes, se tiene a la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional GIZ Proyecto PROBOSQUE II, que viene apoyando con dos proyectos (OUTPUT 4 y OUTPUT 5), con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión institucional, legal y administrativa, para acceder a diferentes fondos de cambio climático, dentro este convenio se tienen cinco consultorías, así mencionamos:

- La primera consultoría, tiene por finalidad avanzar hacia la conformación de un fondo canasta, visibilizando las oportunidades de acceder a estos fondos sea interno y/o externo. La consultoría aún está en proceso para la presentación final de los resultados.
- La segunda consultoría, tiene por objetivo determinar las capacidades institucionales, para fortalecer y/o adaptar las potencialidades financieras y legales de la institución. Los consultores no han presentado aun los resultados finales.
- La tercera consultoría, está relacionada con la identificación de Mecanismos de Financiamiento para fortalecer el proceso de cofinanciamiento de programas y proyectos presentados que son presentados al FONABOSQUE. La consultoría está en proceso de elaboración.
- La cuarta consultoría, tiene por objetivo fortalecer las herramientas con las que cuenta el FONABOSQUE en TICs a través de la dotación de un Sistema Informático de Gestión de Proyectos (SIGESPRO) para realizar el Monitoreo de programas y proyectos forestales. El avance de la implementación de dicha consultoría alcanza al 70%.
- La quinta consultoría, tiene por objetivo la elaboración de una guía de procedimiento para la evaluación ex post de proyectos forestales que son financiados por el FONABOSQUE. A la fecha se cuenta con un producto intermedio sometido a evaluación preliminar a cargo del área técnica de FONABOSQUE.

De la misma forma, se tiene un convenio de cooperación con la Naciones Unidas (NNUU – FAO) para fortalecer la capacidad institucional mediante una Consultoría, denominada “*Acreditación al Fondo Verde del Clima GCF*”, para acceder a fondos frescos que permitan incrementar la cantidad de proyectos que financia el FONABOSQUE. Los primeros resultados del diagnóstico institucional están enfocadas a identificar las brechas institucionales de la Entidad, respecto a las exigencias requeridas para la acreditación a los Fondos Climáticos.

Respecto al Fondo para el medio ambiente mundial GEF (8), gestionado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en su condición de punto focal ante esta instancia, para acceder a los fondos concursables con proyectos de desarrollo integral. El FONABOSQUE ha presentado una primera propuesta de programa denominada “*Reforestación en áreas de afectación por incendios forestales*”

Asimismo, se tiene un convenio de cooperación interinstitucional marco con la ONG Visión Mundial en gestión, Dicho convenio tiene por objetivo de unir esfuerzo para el cofinanciamiento de proyectos en gestión forestal en el área de acción de la ONG en Bolivia (del Norte de Potosí y Chuquisaca).

9. OTRAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

9.1. Promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción

La participación efectiva del control social en la administración pública permite transparentar los recursos administrados por las instancias públicas. Por ello, al margen de las Audiencias de Rendición Pública de cuentas final 2021 en la ciudad de Santa Cruz e inicial 2022 en la ciudad de Cochabamba, así como el acceso a la información mediante la actualización permanente de la Página Web Institucional, la entidad siguió centrado su atención en el fortalecimiento de las capacidades de los representantes del control social, con el objetivo de que puedan ejercer su derecho de control social en la administración de los recursos del Estado.

Los siguientes cuadros muestran un detalle de todas las actividades desarrolladas a lo largo de la gestión 2022

TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A REPRESENTANTES DEL CONTROL SOCIAL			
N°	ORGANIZACIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Representantes de organizaciones sociales y servidores públicos del municipio de El Villar-Chuquisaca	23/03/2022	29
2	Representantes de organizaciones sociales y servidores públicos del municipio de Comarapa-Santa Cruz	18/04/2022	24
3	Representantes de organizaciones sociales y servidores públicos del municipio de Toledo-Oruro	18/04/2022	35
4	Representantes de organizaciones sociales y servidores públicos del municipio de San Julián-Santa Cruz	11/05/2022	18
5	Representantes de organizaciones sociales y servidores públicos del municipio de Tupiza-Potosí	08/06/2022	46
6	Ciclo de talleres programado por el Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Originarias "Bartolina Sisa (en la ciudad de Oruro)	14/06/2022	200
7	Representantes de organizaciones sociales y servidores públicos del municipio de Sopachuy-Chuquisaca	01/07/2022	11
8	Técnicos de la Universidad Mayor de San Andrés que ejecutarán el proyecto (La Paz)	08/09/2022	6
9	Taller de capacitación en acceso a la información, participación y control social dirigido a jóvenes y señoritas de la ciudad El Alto-La Paz	26/11/2022	203
TOTAL			572

PARTICIPACIÓN EN FERIAS			
N°	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	PARTICIPANTES
1	Feria en homenaje a los niños y niñas del Ayllu Hampaturi, en coordinación con el MMAyA	13/04/2022	200

2	Participación en “Feria Super anticorrupción” organizado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	09/12/2022	500
---	--	------------	-----

En esta gestión también se ha prestado atención a la capacitación interna del personal que presta sus servicios en el Entidad. El contenido estuvo enfocado la ética pública, la transparencia y el respeto de los derechos en el marco de la Constitución Política del Estado, con el objetivo de generar un ambiente saludable, apegado a todas las normas éticas que deben regir a los servidores públicos.

TALLERES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE FONABOSQUE			
N°	CONTENIDO TEMÁTICO	FECHA	PARTICIPANTES
1	Ética pública	13/04/2022	34
2	Prevención de la violencia contra las mujeres en el marco de la Ley N° 348	12/09/2022	52
3	Importancia del Control Interno en la Entidad	29/09/2022	33
4	Tipos de responsabilidad por la función pública	29/11/2022	31

9.2. Auditoría Interna

El área de Autoría Interna de la Entidad, desarrollo sus actividades planificadas acorde al POA 2022. Asimismo, realizó dos actividades no programadas que fueron por Instrucción de la MAE de la entidad, relacionadas con gastos recurrentes de la entidad y el uso excesivo de combustible. Habiendo determinado en el relevamiento de información específica, que por la naturaleza de la entidad y las actividades que realiza el área sustantiva, no hubo uso excesivo de combustible.

	IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	OBJETO
1	Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.	03/01/2022	28/02/2022	Los registros contables, documentación contable-administrativa y sus respaldos; así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros y estados financieros del FONABOSQUE y los controles incorporados en ellos.
2	Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos del primer trimestre de la gestión 2022.	01/07/2022	30/09/2022	Los registros contables, documentación contable-administrativa y sus respaldos; así como los procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros del FONABOSQUE y los controles incorporados en ellos.
3	Auditoria Operativa a la eficacia del Área seguimiento, monitorio, supervisión y fiscalización de los proyectos financiados por Fondo Nacional de Desarrollo Forestal gestión 2021.	01/04/2022	30/06/2022	Programa Operativo Anual 2021 e informes de seguimiento trimestrales de FONABOSQUE, el que incluye el Área de Control, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos dependiente de Coordinación de Planificación y Evaluación de Proyectos del FONABOSQUE.
4	Auditoria de Cumplimiento a la partida presupuestaria de Consultorías Individuales de Línea de la gestión 2021.	01/04/2022	31/05/2022	Información y documentación relacionado a los procesos de contratación, contratos y la ejecución de gastos de la partida Consultores Individuales.
5	Auditoria de Cumplimiento de Activos Fijos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal al 31 de diciembre de 2021.	15/06/2022	30/09/2022	Información y documentación e información inherente a la compra de activos reales y la administración de los activos fijos.
6	Verificación del cumplimiento de procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público de la gestión 2021.	01/04/2022	31/05/2022	Información y documentación que sustenta la aplicación del proceso para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales para el pago de mensual de sueldos al personal de planta
7	Revisión Anual al Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas gestión 2021.	01/10/2022	30/11/2022	Documentos y la información administrativa relacionada al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO -DJBR
8	Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidos en el informe de control interno de 2021, emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.	01/03/2022	31/03/2022	Comprenden las actividades descritas en los Formatos I y II, y la documentación e información obtenida de las unidades involucradas, referente a la implantación de las recomendaciones del Informe DGE-AI-HNA-0009-INF/21 del 26 de febrero de 2021 referente al informe mencionado en el objetivo
9	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidos en el informe de control interno de 2020, emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.	01/03/2022	31/03/2022	Formatos I y II, y la documentación e información obtenida de las unidades involucradas, referente a la implantación de las recomendaciones del Informe DGE-AI-HNA-0009-INF/20 del 28 de febrero de 2020.
10	Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidos en el informe de control interno de 2021, emergente de la evaluación anual al Cumplimiento del Procedimiento del Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas gestión 2020.	15/10/2022	15/12/2022	Documentación e información obtenida de las unidades involucradas, referente a la implantación de las recomendaciones del Informe DGE-AI-ALVC-0050-INF/21 del 31 de mayo de 2021 referente al informe mencionado en el objetivo. No realizaron formatos I y II.
DETALLE DE LA ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS				
11	Auditoria de cumplimiento a la contratación y pago de bienes y servicios generales recurrentes gestión 2021.	15/06/2022	29/07/2022	Información y documentación relacionado a los procesos de contratación y pagos de bienes y servicios generales recurrentes gestión 2021.
12	Relevamiento e información específica sobre el hallazgo 3.10 excesivo e injustificado consumo de combustible, por el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2019 y del periodo de enero de 2021 a junio de 2022.	07/10/2022	09/11/2022	Documentación e información que respalda el excesivo e injustificado consumo de combustible, observado en el periodo de enero a diciembre de 2019 y de la documentarios que respalda de los Registros de Ejecución Gastos de la partida 34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo, por el periodo de enero de 2021 a junio de 2022

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1. Conclusiones

- La ejecución presupuestaria acumulada por categoría programática, de enero a diciembre de 2022 logró alcanzar a 26.7 Millones de Bolivianos, lo que significa un 79.16% de avance en ejecución presupuestaria. De este total, por la naturaleza de la entidad, las colocaciones por transferencias y rendimientos tienen el presupuesto más alto, habiendo alcanzado en esta categoría programática al 83.6% de ejecución, seguida por administración central que alcanzó una ejecución de 67% y la gestión de desarrollo forestal sustantiva que llegó a un 90% de la ejecución presupuestaria. En general, la institución alcanzó una ejecución presupuestaria de 79.16%, habiéndonos acercado a la calificación de **“buena ejecución”**.
- De la convocatoria II/2021, se tiene un total comprometido de 32.7 Millones de Bolivianos, de cuyo monto, 23 Millones de Bolivianos corresponde a la contraparte de FONABOSQUE y el saldo de 9.7 Millones de Bolivianos es contraparte local (GAMs). El presupuesto total de la convocatoria I/2022 asciende a 16 MM, la contraparte de FONABOSQUE asciende a Bs. 11.1 millones y los aportes locales alcanzan a Bs. 4.9 millones. En suma, se tiene 25 proyectos con EDTP, de los cuales Chuquisaca y Santa Cruz, cuentan con 6 proyectos forestales, Oruro y La Paz tienen 4 proyectos respectivamente, Cochabamba y Tarija cuentan con dos proyectos cada uno y finalmente se encuentra Potosí, con un proyecto en etapa de elaboración de EDTP.
- En lo concerniente a los proyectos en ejecución, se tiene un total de inversión que alcanza a 83.5 Millones de Bolivianos, de los cuales 47.6 Millones de Bolivianos corresponde a FONABOSQUE y 35.9 Millones de Bolivianos a aporte local de los GAMs. El departamento de Cochabamba, cuenta con cuatro proyectos en ejecución, con un total de Bs. 36 Millones de Bolivianos. Lo que equivale a decir que es el departamento con mayor costo de inversión, debido a la implementación de un PIFP ejecutado por el GAD Cochabamba y otro de investigación ejecutado por la UMSS.
- Por otro lado, la cantidad de beneficiarios directos de los 27 PIFP en actual ejecución alcanza a **17.675 personas**, de los cuales los departamentos de Santa Cruz y Pando poseen la mayor cantidad de beneficiarios (6613 y 5385 respectivamente), Potosí con 1543 y Tarija con 1636, los demás departamentos la cantidad de actores directos son en menor grado.
- En el periodo 2020 - 2022, FONABOSQUE ha financiado varios PIFP a los GAMs y Universidades Públicas, como resultados de la ejecución de estos proyectos se cuenta con **15 viveros construidos en diferentes municipios** a lo largo del país, con una capacidad de producción de 2.2 Millones de plantines por año de especies maderables y no maderables y una capacidad potencial para forestar y reforestar de 2.300 Ha.
- Los PIFP en actual ejecución al 2022, han generado resultados de reforestación y forestación de 3250 Ha. en diferentes zonas del país, desde el periodo comprendido de 2018 al 2022. El Departamento de Cochabamba concentra la mayor área forestada con 2241/Ha. ejecutada por el GAD de Cochabamba, así también, la Dirección Forestal bajo tuición del MMAYA ha aportado con incrementar el área boscosa con 723/Ha., los GAM de Puerto Villarroel y Yapacaní, han reportado 145/Ha. y 135/Ha. de área boscosa reforestada y forestada,

solamente el GAM Tupiza reporta un bajo incremento del área boscosa con 7/Ha., pero es menester mencionar que ello se debe a la reciente implementación del proyecto en este municipio.

- En la gestión 2022 el FONABOSQUE también ha realizado campañas de Forestación y Reforestación, como acciones de sensibilización y concientización Forestal, las acciones planificadas tenían un común objetivo plantar 40.000 plantines a lo largo del año, sin embargo, se ha alcanzado a plantar 22.800 plantines en diferentes zonas del país y en diferentes oportunidades, la finalidad ha sido cumplida, especialmente con la sensibilización a la población sobre la importancia de ampliar la cobertura forestal, como medida para paliar los efectos al cambio climáticos, el área alcanzada en estas acciones han sido de 23 hectáreas forestadas aproximadamente.
- FONABOSQUE a lo largo de estas últimas gestiones ha conseguido materializar alianzas estratégicas con la cooperación internacional. Entre las más importantes, se tiene a la SOCIEDAD ALEMANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GIZ PROYECTO PROBOSQUE II, que viene apoyando con dos proyectos (OUTPUT 4 y 5), con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión institucional, legal y administrativa, para acceder a diferentes fondos de cambio climático, dentro este convenio se tienen 5 consultorías en proceso de ejecución.

10.2. Recomendaciones

- De lo expuesto, se recomienda la aprobación del documento **“LOGROS Y RESULTADOS DE FONABOSQUE FINAL DE GESTIÓN DE 2022”**, para ser presentado en la Audiencia Pública de Cuentas Final 2022, en cumplimiento en las disposiciones de la CPE Art. 235.